



CONCEJO DELIBERANTE

Profesor Salvador Mazza

Av. 9 de Julio Esq. Almte. Brown

Hoja 1/2

Ley 8111 (Carta Orgánica Municipal)

ORDENANZA Nº 069/2.020

VISTO:

El Decreto Nº 351/2020 con respecto al control de precios emitido por el Poder Ejecutivo Nacional.-----

CONSIDERANDO

Que, el aumento de precios en alimentos y artículos varios máxime en épocas de Pandemia es uno de los principales problemas a los que nos enfrentamos actualmente junto a la de los ingresos económicos de las familias, ante la imposibilidad de desarrollar trabajos informales a causa del aislamiento social y obligatorio, y,-----

Que, es por ello que el Poder Ejecutivo Nacional autoriza a los Intendentes de todo el territorio nacional, a través del Decreto 351/20 la Fiscalización y Control de los precios para garantizar que los comercios cumplan con los precios acordados y no haya un abuso en contra del consumidor que desea adquirir productos esenciales, y,-----

Que, solicitamos la aplicación y el cumplimiento del D.N.U, el Intendente Municipal debe ejercer el rol de poder de policía, para de esta manera intensificar los controles en los comercios mayoristas y minoristas en todos los rubros, ya que nuestra máxima autoridad tiene la facultad de estipular multas, sanciones etc. , y,-----

Que, debemos sancionar el instrumento legal correspondiente a sus efectos.-----

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO PROFESOR SALVADOR MAZZA

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA



CONCEJO DELIBERANTE

Profesor Salvador Mazza

Av. 9 de Julio Esq. Almte. Brown

Hoja 2/2

ARTICULO N° 01: ADHERIR al Decreto N° 351/2020 emanado por el Poder Ejecutivo Nacional y por lo expresado en el visto y considerando de la presente.-----

ARTICULO N° 02: Remítase copia al Ejecutivo Municipal. Para su conocimiento y demás efectos.-----

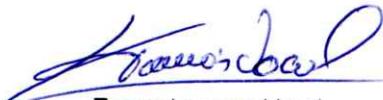
ARTICULO N° 03: Comuníquese, Publíquese, Cúmplase, Regístrese y Archívese.-----

---DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA, EN SESION ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DIA DOCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE. PROYECTO DE ORDENANZA PRESENTADO POR EL CONCEJAL: RAUL ARROYO Y APROBADO POR LOS CONCEJALES: CRISTIAN CRAUSAZ, RAUL ARROYO, CLAUDIA SUBELZA, TOMAS VOCAL, CLAUDIA CASAS, ADRIANA OBEID, MARIA VALDIVIEZO Y FABIAN RENFIGES.-----

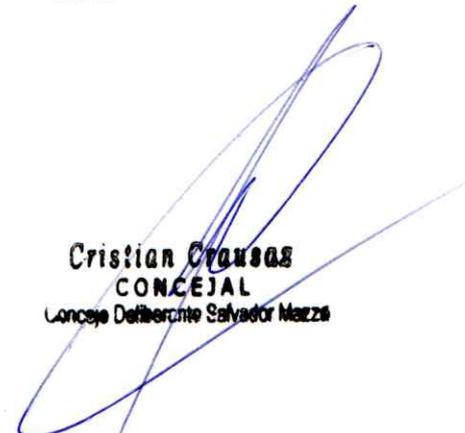

Rafael Rivera Ruiz
SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante Salvador Mazza




Carlos Bladenny Villalba
Pdte. Concejo Deliberante
Munic. Prof. Salvador Mazza


Tomas Lorenzo Vocal
VICEPRESIDENTE 1°
CONCEJO DELIBERANTE
DE PROF. SALVADOR MAZZA


Adriana Carolina Obeid
CONCEJAL
CONCEJO DELIBERANTE
DE PROF. SALVADOR MAZZA


Cristian Crausaz
CONCEJAL
Concejo Deliberante Salvador Mazza


Renfiges Fabian


Maria Ester Valdiviezo
CONCEJAL
CONCEJO DELIBERANTE
DE PROF. SALVADOR MAZZA


Raul Arroyo
CONCEJAL
CONCEJO DELIBERANTE
DE PROF. SALVADOR MAZZA